



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2017

IX Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 235, sobre tramitación y aprobación del plan para la recuperación de las aves esteparias de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.](#)
 - II. [Moción 297, sobre estudio y toma en consideración del acondicionamiento y rehabilitación de la carretera RM-A26, en Yecla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - III. [Moción 236, sobre construcción de un tanque de tormentas junto a la estación depuradora de aguas residuales de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - IV. [Moción 314, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan de desarrollo de la agrotecnología en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Moción 235, sobre tramitación y aprobación del plan para la recuperación de las aves esteparias de la Región.

Defiende la moción la señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....440

El señor **Fernández Martínez** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....441

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....442

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....443

La señora **Giménez Casalduero** fija el texto de la moción.....444

Para manifestarse sobre el texto transaccionado, interviene:

La señora **Fernández Sánchez**.....445

El señor **Fernández Martínez**.....445

El señor **Guillamón Álvarez**.....445

Votación de la Moción 235.....445

II. Moción 297, sobre estudio y toma en consideración del acondicionamiento y rehabilitación de la carretera RM-A26, en Yecla.

Defiende la moción la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....446

El señor **Fernández Martínez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....447

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....447

El señor **Ortuño Soto**, del G.P. Popular.....448

La señora **Fernández Sánchez** fija el texto de la moción.....449

Para manifestarse sobre el texto transaccionado, interviene:

El señor **Fernández Martínez**.....450

La señora **Giménez Casalduero**.....450

El señor **Ortuño Soto**.....450

Votación de la Moción 297.....450

III. Moción 236, sobre construcción de un tanque de tormentas junto a la estación depuradora de aguas residuales de Totana.

Defiende la moción el señor **Pagán Sánchez**, del G.P. Popular.....450

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....451

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....452

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....453

El señor **Pagán Sánchez** fija el texto de la moción.....453

Para manifestarse sobre el nuevo texto de la moción, interviene:

El señor Martínez Baños	454
La señora Giménez Casalduero	454
El señor Fernández Martínez	455

Votación de la Moción 236.....	455
--	-----

IV. Moción 314, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan de desarrollo de la agrotecnología en la Región.

Defiende la moción el señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	455
--	-----

En el turno general interviene:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	456
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	457
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	458

El señor Fernández Martínez fija el texto de la moción.....	459
---	-----

Votación de la Moción 314.....	459
--	-----

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, buenos días.

Da comienzo la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con cinco puntos en su orden del día.

Empezamos por el primero, que es aprobación de actas de las sesiones anteriores, números 16, 17 y 18, del 20 de febrero, 8 y 15 de marzo de 2017. ¿Alguna matización a las actas?

Pues damos por aprobadas las actas, con lo cual pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre tramitación y aprobación del plan para la recuperación de las aves esteparias de la Región](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, don Andrés Pedreño Cánovas y doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra, para explicar la moción, la señora Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy estamos aquí para debatir una moción que tenía que haberse aprobado hace unos meses, que por circunstancias se ha retrasado, pero que cobra más actualidad que nunca la necesidad de aprobarla, y espero que es haga por unanimidad, porque hay varias circunstancias que obligan a que lo que nosotros pedimos aquí, que es el aprobar a la mayor brevedad posible el plan para la recuperación de aves esteparias de la Región de Murcia, es una necesidad incluso para el buen funcionamiento de los PDR y todas aquellas subvenciones que están íntimamente vinculados con prácticas agrarias, sostenibles y compatibles con la protección de la biodiversidad, como es el caso que vamos a tratar hoy.

Es importante esta moción, como ya intentábamos manifestar en aquel momento en el que vino también a comisión, pero que finalmente se retrasó, porque llevamos más de quince años a la espera de la aprobación de estos planes. Esto es algo que hemos denunciado reiteradamente, en este caso a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, cómo el no tener los medios materiales y humanos suficientes en esta Consejería ha impedido que líneas de actuación como son estas, la protección de la biodiversidad, puedan llevarse a cabo, y luego que no haya voluntad tampoco para aprobar planes que, como digo, desde el año 95 tendrían que haber estado aprobados, como es la Ley 7/95, de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial. En dicha ley se crea el catálogo de especies amenazadas de la Región de Murcia, y establece que para las especies en peligro de extinción se necesita un plan de recuperación; para las vulnerables, un plan de conservación, y para las de interés especial, un plan de manejo. Y se daban unos plazos estrictos, los plazos de 1, 2 y 4 años, respectivamente. Sin embargo, a fecha de hoy tenemos la mayoría de estos planes sin aprobar.

La Estrategia Región de Conservación y Uso Sostenible de Diversidad Biológica de 2003 ya establecía la necesidad de aprobar estos planes. La inacción era tal que en el año 2009 Ecologistas en Acción presentó una queja ante el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, precisamente por este incumplimiento, y en el año 2012 tuvo lugar la última respuesta del Defensor del Pueblo, en la que establecía que era perentorio, era necesario, dejar ya esta inacción por parte de la Administración regional en materia ambiental y aprobar los planes que hoy demandamos.

Queremos también hacer hincapié en algún dato que nos llama poderosamente la atención y que es un motivo más para que esta moción sea aprobada. En el año 2014, en julio, se adjudicó un contrato, llamado “Programa de seguimiento biológico de especies de aves esteparias y de recuperación y conservación de las aves esteparias catalogadas como amenazadas en la Región de Murcia”. Es decir, prácticamente lo que estamos pidiendo hoy. En aquel momento se adjudicó por un valor de 72.474 euros al Grupo Generala, con el compromiso, o así lo establecía el contrato, de que debía entregarse, como máximo, en diciembre de 2014. Estamos a 2017 y ni se ha llevado a cabo ni sabemos... bueno, sabemos que, evidentemente, el contrato lo que establecía era esa dotación presupuestaria, y también nos planteamos qué ha ocurrido con esto.

También queríamos recalcar algo que es muy importante para la agricultura en esta región. En el año 2015, la Orden de 25 de mayo de la Consejería de Agricultura y Agua establece las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda, correspondientes, en el caso concreto de la medida 10, de agroambiente y clima, y la medida 11, de agricultura ecológica. Y se aprueba aquí la convocatoria, en el año 2015, de las citadas líneas de ayuda para aquellos agricultores que se acojan a buenas prácticas y que van a estar también condicionadas a que esas buenas prácticas actúen en beneficio o potenciando la biodiversidad de estas zonas, que sobre todo van a afectar a especies de fauna, como las aves esteparias de las que hoy estamos hablando.

Nos gustaría también saber por qué se están dando estas líneas de ayuda sin haber elaborado los planes, y es un motivo más para exigir la aprobación inmediata de los planes que hoy reclamamos, para poder realmente actuar conforme a la legalidad vigente y que no se estén dando líneas de ayuda sin que se estén estableciendo las condiciones necesarias para ello.

Con todo esto, señorías, lo que quería decir es que algo que desde hace 15 años tenía que haber sido resuelto, ahora nos puede estar creando más problemas y, sobre todo, puede estar atentando gravemente contra la valiosa biodiversidad de la Región de Murcia. Por tanto, lo que pido al resto de los grupos parlamentarios es que apoyen esta moción. Y nosotros le vamos a pedir al Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha registrado una enmienda a la totalidad en la cual viene a decir lo mismo, pero que detalla con más minuciosidad cuáles son las especies y los planes que deberían aprobarse en caso concreto, y la vamos a aceptar, pero le pedimos al Grupo Ciudadanos que en vez de que sea enmienda a la totalidad que sea considerada como una adición, y nosotros incorporaremos el texto al nuestro, tal y como está redactado por Ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero como hay una propuesta, tiene la palabra el señor Fernández Martínez para comentar lo que entienda oportuno.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Bueno, decir que nuestra enmienda a la totalidad va en relación con lo que el Defensor del Pueblo estableció en su contestación al grupo Ecologistas en Acción, y que, como ya se ha indicado, se establecía y se había pedido a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente que se aprobara cuanto antes y sin más dilación los planes de recuperación, manejo y conservación de fauna silvestre, y que ponga en marcha el Programa de vigilancia y seguimiento de las especies amenazadas en la Región.

Consideramos que es importante el que todos estos planes se pongan en marcha de forma inmediata. Y aunque la Consejería ya lo anunció en el año 2016 que iba a establecer la programación para el 2016-2020 de un seguimiento biológico de las especies de fauna vertebrada, todavía no se ha llevado a cabo, se está demorando y se está incumpliendo unas recomendaciones llevadas a cabo por el Defensor del Pueblo.

Después, hay varias noticias en las cuales la Comunidad establece que va a desbloquear, pero se va a desbloquear, se va a desbloquear... y se lleva anunciando eso mismo desde el año 2015 o 2016.

Nuestra enmienda que habíamos propuesto como texto alternativo y que era: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno a tramitar y aprobar cuanto antes y sin más demora los planes de recuperación, manejo y conservación de la fauna silvestre”. Entendemos que especifica y además incluye ya a la fauna salvaje, puesto que es un compromiso de la Consejería establecido con anterioridad e incumplimiento de una recomendación dada. Sabemos que no es un incumplimiento formal,

puesto que el Defensor del Pueblo solamente recomienda, pero está incumpliendo también las recomendaciones llevadas a cabo por el Defensor del Pueblo.

Por tanto, señorías, creo que es de suficiente importancia el tener y el meter todo esto en un mismo paquete, y hacer un plan de la fauna salvaje, como hemos establecido en nuestra moción.

Y ahora, una vez vista la posición, no tendríamos ningún inconveniente en que esa enmienda que se acepta al final, se acepta nuestro texto prácticamente en su totalidad, en transaccionar para que salga con el visto bueno de la mayor parte de los grupos parlamentarios aquí representados.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy otra moción en la que instamos al Gobierno regional a la elaboración de un plan de gestión, en esta ocasión para la conservación y recuperación de las aves esteparias. Son tantos los planes de gestión de espacios y fauna protegida pendientes de elaborar y aprobar en esta región que mejor sería hacer una moción de una sola vez para instar a que se elaboraran todos. Pero hoy debatimos el de las aves esteparias, estas aves que, según estudios realizados, se dice que son las más amenazadas de Europa y si no se favorece su protección podrían desaparecer en unas décadas. Entre las amenazas más directas hace años estaba la caza incontrolada, que ya no es tal, aunque la fundamental viene por la modificación del hábitat, principalmente la que provocan los cambios de cultivo, transformación a regadíos, nuevas infraestructuras y desarrollos urbanísticos en áreas de influencia de este tipo de especies.

Nos consta que desde las organizaciones ecologistas llevan años reclamando la aprobación de los planes de recuperación de estas especies amenazadas y que no termina de llegar.

En el año 2012, el Consejo de Gobierno presentó en el Consejo Asesor de Medio Ambiente los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria, el fartet y el cernícalo primilla. Dichos planes, al parecer, ya estaban elaborados desde hacía tiempo, pero dormían el sueño de los justos en algún cajón. Pero es que el anteproyecto de decreto de aprobación de estos planes, excepto el del cernícalo primilla, que se quedó por el camino, se publicó en el BORM del 12 de marzo de 2014, dos años después y con un plazo de exposición pública de dos meses, pero no sabemos cuál sería la extraña razón por la que volvieron de nuevo al cajón, sin que se haya producido hasta el momento su aprobación definitiva.

Hay que recordar nuevamente otro incumplimiento de la ley regional, concretamente de la Ley de Fauna Silvestre de la Región, aprobada en 1995, que establece la obligatoriedad de desarrollar el plan de recuperación para las especies catalogadas en peligro de extinción, que se desarrollará hasta que cese la amenaza sobre su supervivencia y las poblaciones sean viables por sí mismas a largo plazo.

En julio de 2014 se adjudicó un contrato a la empresa Generala por más de 70.000 euros, mediante un procedimiento de negociado sin publicidad, en el que se contrataba el Programa de seguimiento biológico de especies de aves esteparias y la elaboración del plan de recuperación y conservación de las aves esteparias catalogadas como amenazadas en la Región de Murcia, con un plazo de ejecución de once meses y del que tampoco nunca más se supo.

A través del PDR se han destinado más de cinco millones de euros en cinco años para ayudas a realizar prácticas agrícolas que benefician a la protección de algunas de estas aves. Entendemos que también a este tipo de ayudas debería de sumarse la aprobación lo antes posible de este plan de gestión. De ahí que el voto del Grupo Parlamentario Socialista a esta moción del Grupo Parlamentario

Podemos sea favorable.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Debo hacer una precisión, no vayamos a caer en el error: el fartet no es un pájaro, el fartet es un pececito. Lo digo porque se ha mencionado aquí mucho, y luego cualquier interesado que quiera leer el Diario de Sesiones no se vaya a complicar la vida con el fartet y vaya a creer que es un pájaro de vuelo alto, como un vencejo, un avión o una golondrina. No, el fartet es un pececito muy pequeño, de interés, por supuesto.

Que no cunda el pánico, señores, porque por la intervención de los grupos va a parecer que la Administración no se mueve, no hace nada y que es absolutamente refractaria al movimiento, digamos, natural que debe proteger las aves esteparias. No, ahora demostraré que no es eso, porque el Gobierno está en ello, está bastante en ello.

Fíjense que vamos ya por el quinto plan, es decir, cinco planes ya. Se está terminando de confeccionar y por ahora no hay dato cerrado alguno del último plan. La Consejería, fíjense ustedes, va a destinar cerca de siete millones en subvenciones durante los próximos cinco años y van dedicadas a los cultivos herbáceos de secano. Tales subvenciones se asignarán a las explotaciones que estén dentro de los perímetros de protección de las aves y dedicadas a los cultivos herbáceos de secano. Aquí el truco del asunto es que cien agricultores ya se han adherido al plan y son titulares ya de 9.000 hectáreas. Vamos a mantener el cultivo del cereal y que dejen de estar en peligro las aves esteparias, porque se benefician de las prácticas relacionadas con la agricultura. Los agricultores se comprometen a utilizar la siembra de variedades de cereales de medio y largo ciclo, nada de herbicidas, hay que proteger los nidos y se va a evitar el pastoreo durante tres meses. Estas son medidas concretas.

Se han aprobado, ya le he dicho, cuatro planes de recuperación de especies de fauna amenazada, fauna en general, que se encuentran en la categoría de peligro de extinción. Los decretos 59/2006 y 70/2016, de 22 de junio y de 12 de julio, aprobación de planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet (insisto, el fartet es un pez, no es un pájaro), y el 12 de julio la catalogación de la malvasía cabeciblanca como especie en peligro de extinción y aprobación de su plan de recuperación, también en el Boletín.

En relación con el cernícalo primilla, del que se hace mención en la moción, la previsión para el año 17 es iniciar la tramitación del plan de recuperación y conservación de las aves esteparias de la Región de Murcia, que afecta a siete especies catalogadas (dos en peligro de extinción y cinco en la categoría de vulnerables). Las especies del plan son: la avutarda, el cernícalo primilla, el aguilucho cenizo, el sisón, ortega, alondra ricotí y ganga ibérica. El retraso en la tramitación de este plan sepan ustedes que se ha debido fundamentalmente a la necesidad de incorporar en el anexo del plan la información relativa a la aprobación definitiva de la línea de ayudas “Protección de las aves esteparias 2014-2020”, y de la medida 10, agroambiente y clima, del Programa de Desarrollo Rural.

En cuanto a la puesta en marcha de un programa de vigilancia y seguimiento de las especies amenazadas en la Región de Murcia, sepan, señorías, que se adjudicó el contrato de servicios por resolución de fecha de julio del 16, se adjudicó provisionalmente porque el expediente todavía no está resuelto porque está en suspensión tras la imposición de recurso especial en materia de contratación por parte de una de las empresas licitadoras, por lo que se está a la espera del pronunciamiento del Tribunal Administrativo Central de Recursos contra el plan.

La conclusión sería que en lo que respecta a la moción que ha presentado Podemos no hay problema en su aceptación, puesto que ya le he dicho al principio de mi intervención que estamos en ello.

Y en cuanto a la de Ciudadanos, la verdad es que deben cambiar de topo, porque se tienen ustedes, señorías, que informar un poquico mejor porque en el texto de la moción hacen referencia a algunas especies cuyos planes ya están aprobados, y en lo relativo al programa de seguimiento global el contrato ya adjudicado a una empresa está pendiente de resolución por el Tribunal Administrativo, ya digo. Mientras tanto, se realizan actuaciones de seguimiento por períodos estacionales... -¿Algo que decir? Señoría, no es su turno, es el mío-. Bueno, por períodos estacionales.

Nosotros vamos a apoyar la moción presentada original de Podemos. Sin embargo, nos cabe una duda, porque si Podemos quiere aceptar la de Ciudadanos nosotros estaríamos también obligados a hacerlo, pero también le digo que quizá el punto de vista del Grupo Popular sería aprobar por lo concreto, por lo exacto y porque no va en vaguedades la de Podemos, pero si Podemos acepta una transacción incorporando lo dicho por Ciudadanos, también estaríamos a favor, pero siempre recordando que lo que se pide es sobreabundante porque ya está resuelto.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Para fijar el texto tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero, quería dar las gracias a todos los grupos por apoyar esta moción y que salga por unanimidad, porque es una propuesta que ahora mismo, como decía en mi intervención, es muy oportuna, tiene mucha expectación, no solamente por contribuir desde aquí, desde la Asamblea Regional, a la protección de la biodiversidad, en este caso de la fauna, como las aves esteparias, sino también por todas las connotaciones que puede tener en la agricultura y porque creo que va a beneficiar el hecho de que haya un plan, publicado en el Boletín Oficial, sobre el cual ya se puedan establecer las líneas de una mejor agricultura sostenible y que haya subvenciones para ello.

Solo quería puntualizar un par de cosas que el portavoz del Grupo Popular ha manifestado en su intervención. Efectivamente, hay una adjudicación de un contrato que se tenía que haber realizado como máximo en diciembre de 2014, por lo tanto no es que el Gobierno regional esté trabajando, es que no ha trabajado en quince años y cuando decide adjudicar un contrato a una empresa lo adjudica, lo paga y no se hace nada. Desde 2014 hasta 2017 ya son tres años que está paralizado el plan, y además una ejecución de una cantidad considerable que nos planteamos qué se ha hecho con ella, y por eso quería puntualizar ahí que en el 2014 se tenía que haber realizado ya este plan.

Y la otra cosa en torno a la transacción que hemos hecho con Ciudadanos, creemos que amplía con más detalle lo que nosotros proponemos, porque nosotros proponíamos exclusivamente la aprobación del plan de recuperación de aves esteparias en general, aquel que ya se propuso en su momento por la Consejería, y que Ciudadanos viene a ampliar también para hacer el programa de seguimiento de especies amenazadas en la Región de Murcia, y para eso también detalla algunas especies como el fartet, que todos sabemos que es un pez, pero que está aparte del plan de aves esteparias, y por tanto todo lo que sea sumar para la protección de la fauna lo vamos a apoyar.

Y muchas gracias a todos, reitero.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Entonces, señora Giménez, ¿cómo quedaría el texto? Porque si se acepta el de Ciudadanos se acepta la enmienda a la totalidad...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sería, a continuación de nuestro texto: “Aprobar a la mayor brevedad posible el plan de recuperación de las aves esteparias de la Región de Murcia -y a continuación seguiría- aquellos planes de recuperación, manejo y conservación de fauna silvestre, como el fartet, águila perdicera, nutria y malvasía, entre otros”, y ya el resto de la moción de Ciudadanos.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Señora Casaldueiro, defina cómo quedaría el texto para poder hacerlo constar de acuerdo con todo.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

A ver, el texto quedaría de la siguiente manera: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a tramitar y aprobar a la mayor brevedad posible el plan para recuperación de las aves esteparias de la Región de Murcia, así como los planes de recuperación, manejo y conservación de fauna silvestre, especialmente los referidos al águila perdicera, nutria y malvasía cabeciblanca, entre otros, y puesta en marcha del programa de seguimiento de las especies amenazadas en la Región de Murcia”.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.
Grupo Socialista, ¿aceptan la transacción?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Señor Fernández, ¿acepta la transacción?

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidente, aceptamos la transacción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

¿Señor Guillamón?

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, aceptamos la transacción de buen grado.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Pues procedemos a la votación. Votos a favor. Unanimidad.

Pasamos al siguiente punto: [Moción en comisión 297, sobre estudio y toma en consideración del](#)

[acondicionamiento y rehabilitación de la carretera RM-A26, en Yecla](#), formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Socialista.

Para la presentación tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Nuevamente tratamos una moción para rehabilitación y acondicionamiento de una carretera que es de competencia regional y de las que están olvidadas en el Altiplano por el Gobierno regional del Partido Popular. En este caso hablamos de una carretera de tercer nivel, la RM-A26, más conocida como del Ardal, denominada así porque así se llama el paraje por donde discurre, y carretera que ahora va paralela a las obras de la autovía A-33 y que también une a Yecla con Jumilla o Jumilla con Yecla.

Esta vía de comunicación importante también para la comarca se encuentra en un estado lamentable, debido a la más que evidente falta de conservación, puesto que la última actuación que se hizo sobre la misma fue en el 2009, con una inversión de 204.000 euros, que dio para adecentar 2,7 kilómetros de dicha carretera, sin que posteriormente se haya proseguido en su arreglo, y todo ello a pesar de las palabras del consejero de Fomento e Infraestructuras del Partido Popular de aquella época, el señor Guijarro, palabras que suscribo totalmente, y que el consejero entonces decía: “Las obras en las carreteras de segundo y tercer nivel tienen un impacto muy positivo en la circulación entre municipios y pequeños núcleos poblacionales, además de suponer una importante fuente generadora de empleo, puesto que crean puestos de trabajo en todos los municipios de la comunidad, dinamizando la economía regional”.

Al parecer todos los consejeros del ramo que han pasado después del señor Guijarro por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, que han sido unos cuantos, ya no han pensado lo mismo, porque la dejadez en la conservación y reparación de este tipo de vías en la zona del Altiplano es más que evidente. Solo recordar que tenemos otra carretera en las mismas circunstancias, que es la carretera RM-A15, más conocida como de El Carche, y de la que también en esta Asamblea hemos hablado y tomado acuerdos unas cuantas veces, y que a fecha de hoy sigue en las mismas condiciones, o peor, porque es evidente que cada día que pasa, cada mes o cada año, las carreteras se siguen deteriorando.

En el día de ayer tuve la oportunidad de hacer el recorrido en coche por dicha carretera, acompañada de algunos vecinos de la zona, y es una auténtica barbaridad y está totalmente intransitable. El estado del firme, por llamarlo de alguna manera, es lamentable, lo que la convierte en una vía peligrosa para la circulación, por lo tanto, también para las personas y para los vehículos, y más tras comprobar la cantidad de tráfico que por ella discurre, sobre todo camiones y vehículos de agricultores que han de pasar por la misma todos los días para llegar a sus plantaciones.

Pero, claro, no nos extraña la falta de inversión en estas vías de comunicación cuando ves el presupuesto que destina el Gobierno regional del Partido Popular para estas cuestiones y también de la forma en que lo ejecuta. Por lo tanto, no solo decimos que es insuficiente el dinero que se destina para estos menesteres, sino que además lo que se refleja en el papel del presupuesto luego tampoco se gasta. Si cogemos la Cuenta General del mes de noviembre de 2016 nos dice que de un presupuesto inicial para el año 2016 de casi 23 millones de euros solo se habían ejecutado, como digo, al mes de noviembre, algo más de 10 millones. Por tanto, se nos queda un porcentaje de ejecución para arreglos y conservación de carreteras en nuestra región que no llega siquiera a un 45%. Por tanto, no es de extrañar que las carreteras en esta región se encuentren en la situación en que se encuentran y sobre todo y especialmente en el Altiplano. Por eso solicito el acuerdo unánime para que cuanto antes se lleguen a cabo estas reparaciones en esta carretera.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Para la presentación de la enmienda parcial, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, estamos totalmente de acuerdo en esta moción, a la que hemos presentado una enmienda parcial para adicionar algo que consideramos que habría que meter, pero ahora veremos a ver cómo queda al final.

Esta moción ha sido anunciada ya por el consejero Bernabé, el inicio inminente de las obras de la autovía A-33 y demás, que se iba a realizar y todo esto llevaría aparejado, como ha dicho también el señor Marcos Ortuño, que desde su Ayuntamiento se ha propuesto que sea la Dirección General de Carreteras, pero nosotros no conocemos los compromisos que hay en esa habilitación. Bueno, el caso es que consideramos que esta carretera es importante para los dos núcleos de Yecla y Jumilla que esté en perfecto funcionamiento y que se encuentre en perfectas condiciones de tránsito, ya que la usan bastantes pequeños agricultores, medianos agricultores y gente de la zona que transita por ella a diario.

Al ser una carretera de carácter regional, evidentemente, nosotros tenemos que instar al Gobierno de la Región de Murcia a su arreglo, que si puede considerar que esto lo pague la Administración general del Estado o la Dirección General de Carreteras, fenomenal, pero, bueno, a ese acuerdo se tiene que llegar. Si ha sido debido a las obras de la autovía, por el tránsito de camiones de tonelaje pesado, pues, evidentemente, “el que rompe, paga”, entonces si se ha roto por la Administración general del Estado, por el uso que ha hecho para transitar por allí, pues tendrá que aceptarlo, pero nosotros a los que tenemos que instar es a los responsables de esa carretera, que en este caso es la Administración regional, y la Administración regional debe de tratar de que esa carretera esté en un uso como el que se encontraba hace, aproximadamente, diez años o doce años.

Entonces, de ahí viene nuestra propuesta y consideramos que es importante que esto se lleve a cabo y que comiencen las obras. Por lo tanto, una vez que veamos cómo queda, consideramos que apoyaremos esta moción.

Gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como se ha expuesto anteriormente a mi intervención, la necesidad de acondicionar y rehabilitar la carretera RM-A26, de Yecla en Jumilla, es evidente que es una necesidad. Y después de haber comprobado también por la portavoz del Grupo Socialista el estado lamentable en el que se encuentra la carretera, evidentemente, por una falta de interés y de apoyo presupuestario para la zona, pues creo que lo que menos podemos hacer aquí es apoyar para que definitivamente se lleve a cabo la ejecución de esta obra que es necesaria para todos los vecinos de Yecla y Jumilla. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a esta moción del Partido Socialista.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Tiene la palabra, por el Partido Popular, el señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es verdad que la carretera A-26, conocida como carretera del Ardal, presenta un estado lamentable, diría yo. Esto es algo que me han transmitido los vecinos en las múltiples reuniones que he mantenido con ellos y es algo que yo he podido comprobar personalmente en más de una ocasión, pero ni en la moción del PSOE ni en la enmienda de Ciudadanos se menciona ni tan siquiera de forma indirecta el motivo de por qué está tan deteriorada esa vía de comunicación, y ese motivo es el siguiente: la carretera del Ardal discurre paralela a la autovía A-33, a la futura autovía A-33. Si hablamos de infraestructuras, señora Fernández, mucho han dejado que desear los gobiernos socialistas con esa infraestructura, como digo, que es fundamental, como es la autovía. Pero, bien, digo, esa A-26 discurre paralela a la futura autovía A-33, y el paso de los vehículos de gran tonelaje de las empresas contratistas de esas obras son las que han provocado, como digo, ese deterioro importante de esa vía de comunicación, y esto para nosotros es fundamental.

¿Qué es lo que ya hemos hecho desde el Ayuntamiento de Yecla? Pues adoptar un acuerdo de Junta de Gobierno, en concreto de 21 de febrero de 2017, en el que pedimos dos cosas que para nosotros son fundamentales. La primera de ellas es requerir, por supuesto, a la Dirección General de Carreteras (porque es la titular de la vía) para que acometa actuaciones de bacheo de forma periódica hasta que finalicen las obras de esa autovía en los próximos meses, pero al mismo tiempo es importantísimo el que requiramos también... o nos gustaría que se requiriera desde aquí (cosa que al parecer no es posible vía transacción, pero sí lo hemos hecho en el Ayuntamiento, como digo) a la Demarcación de Carreteras del Estado, para que, una vez finalizado el tránsito de esos vehículos pesados, acometa a través de un proyecto complementario la renovación integral de esa vía de comunicación.

En ese sentido, nosotros presentamos una enmienda de adición a la moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, que no se admitió, al parecer, y según hemos comentado antes de comenzar esta Comisión de Política Territorial, no es posible llegar a una transacción al respecto, pero sería muy importante que desde esta Asamblea Regional se repitieran los acuerdos de requerimiento tanto a la Comunidad Autónoma, a la Dirección General de Carreteras, como al Ministerio de Fomento para solucionar de una vez por todas los problemas que tiene esa carretera del Ardal, que, insisto, vienen motivados fundamentalmente por el tránsito de los vehículos pesados que están trabajando en las obras de la autovía A-33, que dejaron abandonadas los socialistas, dicho sea de paso.

Por tanto, por supuesto, a pesar de que no se admitió la enmienda que presentamos y a pesar de que no es posible llegar a una transacción, vamos a admitir la moción del PSOE, con la transacción que se ha propuesto, con la enmienda de Ciudadanos, pero entendemos que nos quedamos cortos y que hubiese sido oportuno que también desde la Asamblea, reitero, se hubiese acordado lo mismo que ya acordamos en el Ayuntamiento para conseguir la solución definitiva a los problemas que tiene a día de hoy esa vía de comunicación.

Señora Fernández, simplemente le diré que dice usted que el Gobierno regional invierte poco en carreteras en el Altiplano. Pues he de recordarle que hace apenas una semana se han adjudicado las obras de acondicionamiento de la MU-404, que es la carretera que une Yecla con Fuente Álamo... sí, sí, está adjudicado ya, no me haga usted así con la mano porque se ha adjudicado ya y es una obra que tiene un presupuesto de licitación de 3,7 millones de euros, esto supone que es la mayor inversión que va a hacer la Dirección General de Carreteras en toda la Región de Murcia en este año 2017, y es verdad que el Altiplano arrastra un déficit de infraestructura muy importante, pero la autovía A-33, que es la principal reivindicación que usted conoce que hemos tenido en nuestra comarca, es una realidad, gracias a que la puso en marcha el Gobierno del Partido Popular en el tramo Yecla-Jumilla, y fue también un Gobierno del Partido Popular el que posibilitó la finalización de esa autovía entre Jumilla y Blanca.

Y una mera corrección, el señor Pepe Guijarro no fue consejero de Fomento sino que fue director general de Carreteras.

En definitiva, vamos a apoyar la transacción que se ha planteado, pero entendemos que nos hemos quedado cortos a la hora de reclamar a la Demarcación de Carreteras del Estado, puesto que han sido las empresas contratistas de la obra las que han provocado el mayor deterioro de esa vía de comunicación. Como digo, nos quedamos cortos para dar una solución definitiva a la mejora y acondicionamiento de esa carretera del Ardal.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Ortuño.

Para la fijación del texto tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Ortuño, no es este grupo parlamentario el que no quiere llegar al acuerdo con transacción, en todo caso será error por parte del Grupo Parlamentario Popular o falta de pericia a la hora de presentar las enmiendas que ustedes han presentado, porque, si no tengo mal entendido, y si no que me corrija la señora letrada, la transacción solo se puede proponer con los textos que están encima de la mesa, que hasta ahora son los admitidos tanto del Grupo Parlamentario Socialista, en la moción, y el del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Desde luego, de parte de este grupo parlamentario no tendríamos ningún problema si fuera posible sumar la petición al Gobierno de España. Ahora, lo que les digo, no es culpa de este grupo el que ustedes no hayan estado más ágiles a la hora de presentar la enmienda que han presentado y que la Mesa no ha admitido.

Mire, yo dudo que los técnicos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras parcheen algo que es imposible parchear, porque, con esta foto, díganme qué van a parchear aquí desde la Consejería, esto es totalmente intransitable. De hecho, hay una parecida -creo que incluso esta está peor que la carretera de El Carche- y el proyecto que tenemos de esa carretera del año 2015 ya dice que no es posible parchear, y yo creo que este trozo está muchísimo peor que la que le estoy diciendo, con lo cual no creo que la Consejería invierta ni un solo céntimo de euro en esta carretera si no es para hacer un plan integral.

En cuanto a los camiones, es evidente que lo más probable es que se haya deteriorado por los camiones que transitan por la autovía, pero también le digo que ellos intentan evitar la carretera, porque han hecho un camino de tierra paralelo a la carretera, por lo cual ni siquiera circulan por la carretera, sino que van por el camino de tierra que ellos mismos han habilitado para evitarla. Y, en todo caso, tenemos que darle las gracias a la autovía, porque uno de los trozos que se ha eliminado en esa zona de la carretera está arreglado. O sea, los que están haciendo la autovía han arreglado ese trozo de carretera. Si hay 500 metros arreglados eso que se han encontrado los vecinos, pero en el resto, desde el año 2009, que le he dicho que fue la última actuación que se hizo en esa carretera, ni siquiera se ha vuelto después a hacer ningún tipo de reparación. Me alegra enormemente que usted diga que, efectivamente, en el Altiplano hay déficit en infraestructuras durante muchísimo tiempo, durante veintidós años concretamente de Gobierno del Partido Popular. Me alegro muchísimo más de que por fin la carretera de Fuente Álamo se haya adjudicado y que se vaya a arreglar también. Por lo tanto, lo dicho.

En cuanto a la transacción que le proponemos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, he entregado una copia en la Mesa y quedaría: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice el estudio y toma en consideración del acondicionamiento y rehabilitación de la carretera RM-A26, y para ello:

Primero. Que elabore un plan de diagnóstico del estado de conservación y subsanación de las carencias de dicha carretera RM-A26-El Ardal.

Segundo. Que mientras se elabora dicho plan y no se lleva a cabo el acondicionamiento y rehabilitación integral, realice de forma inmediata las actuaciones que sean necesarias para que de forma preventiva y con el fin de evitar situaciones de riesgo pueda mejorar la circulación de los vehículos que habitualmente transitan por dicha vía a partir del punto kilométrico 5.3”

Insisto, si por parte de la letrada no hubiera ningún problema para incluir lo que el señor Marcos Ortuño propone, desde luego desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos mucho menos problema. Es decir, estaríamos dispuestos a asumirlo.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

¿Se acepta la transacción por parte de Ciudadanos? ¿Estamos de acuerdo en la transacción?

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Estamos de acuerdo.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Podemos. Señora Giménez Casalduero, ¿acepta la transacción?

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, aceptamos

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

¿Señor Ortuño, por el Grupo Popular?

SR. ORTUÑO SOTO:

Aceptamos la transacción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Entonces procedemos a la votación. Votos a favor. Por unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre construcción de un tanque de tormentas junto a la estación depuradora de aguas residuales de Totana](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la explicación de la moción tiene la palabra el señor Pagán Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, traemos hoy aquí esta moción porque es muy demandada por los regantes de Totana. Como todos conocemos, Totana cuenta con unas zonas regables de 7.000 hectáreas, y además están infradotadas, y unas zonas de riegos consolidados de 5.200 hectáreas (pendientes de regularizar).

La realidad, señorías, es que se está cultivando todo con un escaso recurso hídrico; de ahí la demanda de los regantes. Cuando se producen lluvias, ven cómo el agua discurre por el colector de la EDAR hacia el río Guadalentín y pocos días después no tienen agua para regar sus cultivos.

La EDAR cuenta con un embalse donde entra ya el agua depurada con el sistema terciario, apta para los cultivos, pero no tiene capacidad para embalsar agua cuando se producen precipitaciones. A pesar de que son escasas en este municipio, cuando estas se producen lo hacen de forma torrencial y en corto plazo de tiempo, lo que provoca un volumen de agua considerable, produciendo todo tipo de arrastres sin forma alguna de contenerlos, vertiendo al río no solo el agua sino también los residuos recogidos en los arrastres.

Estamos convencidos de que la solución a este problema pasa por la construcción de un tanque de tormentas, con el que conseguiríamos un doble objetivo: primero, evitar los vertidos de residuos dañinos al río, no afectando a sus terrenos y a su fauna; y, segundo, aprovechar hasta la última gota de agua, recurso tan escaso y tan necesario para nuestros agricultores.

Con el tanque de tormentas estos primeros vertidos que discurren por el colector hacia la EDAR, en los primeros momentos, de máximo caudal, podrían ser recogidos para su posterior tratamiento en la mencionada EDAR, volviendo posteriormente al circuito de aprovechamiento.

Por tanto, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular esperamos contar con el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

En primer lugar decir que vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular. También esperamos que ellos apoyen la transacción que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, y explicaré el motivo de esta transacción.

Vamos a ver, los tanques de tormenta están pensados fundamentalmente como una solución a la actividad urbanística, muy vinculada a la actividad urbanística. Lo que intentan los tanques de tormenta es precisamente resolver la alteración que con la actividad urbanizadora hemos causado los hombres, que en algunos momentos pueden acumular importantes cantidades de agua que puede causar daños. Esta es la función de los tanques de tormenta. Por esto nosotros tenemos serias dudas de que lo que se está planteando vaya a funcionar. Digo que tenemos serias dudas porque el colector que llega hasta la estación depuradora de aguas residuales de Totana lo que recoge son todas las aguas pluviales que se producen en la inmensa mayoría de las urbanizaciones de Totana, y les puedo asegurar que es mucha cantidad de agua.

Por tanto, lo que nos tememos es que el tanque de tormentas se vea desbordado, tal y como ya está ocurriendo con los tanques de tormenta del Mar Menor, porque realmente no es su función, los tanques de tormenta no son para resolver problemas de grandes avenidas, sino, como he dicho, para resolver problemas puntuales de la actividad urbanizadora, y nosotros veríamos como mejor solución y creemos que es mejor solución plantear los tanques de tormenta previos a la entrada de agua a los colectores, de manera que el agua de las diferentes urbanizaciones que se está recogiendo en ese colector fuese recogida por un tanque de tormentas, fuese en primer lugar limpiada, quitándole los

arrastres, los sólidos, y, en segundo lugar, que fuese dosificada y pudiera llegar, a través del colector, directamente a la depuradora, limpia, sin esos residuos y de forma perfectamente dosificada, que la depuradora de Totana pudiese asumir.

Creemos que esta es la mejor solución, pero, repito, tampoco nosotros nos vamos a oponer a lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular, y por eso nuestra enmienda de adición añade un segundo punto, que lo que viene a plantear básicamente es lo que yo acabo de explicar, que junto con la Confederación Hidrográfica del Segura, el Ayuntamiento y la comunidad de regantes se estudie la forma integral de obtener el mejor y mayor beneficio de las aguas pluviales y que realice un plan con financiación plurianual para recogida y aprovechamiento de las aguas de lluvia en el municipio de Totana.

Esto está dicho así, de una forma muy general, en la enmienda que planteamos de adición, pero creo que la explicación que he dado de por qué planteamos esta enmienda ha quedado clara cuál entendemos nosotros que es la mejor solución.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, después de analizar, tanto el texto de la moción como la enmienda presentada por el Grupo Socialista, consideramos que para que tenga consistencia y apoyarla así con nuestro voto, creemos que el Partido Popular debería de incluir la apreciación que hace el Partido Socialista, porque estamos de acuerdo con lo que se añade.

Hay algo que en un momento como este, en que la situación de lluvias torrenciales como las que hemos vivido recientemente hace que se desborden, precisamente por lo que aquí se ha explicado, que la EDAR no tenga capacidad suficiente para embalsar estas grandes precipitaciones, nos hace creer que cada vez van a ser más recurrentes.

Esto nos hace apoyar también lo que siempre estamos defendiendo, y es que la situación de cambio climático va a provocar estos fenómenos cada vez más. Por lo tanto, establecer mecanismos de prevención para evitar daños mayores y, en su caso, también poder almacenar el agua procedente de las lluvias torrenciales, para luego poder utilizarla para riego, pues nos parece lo más adecuado.

Insisto en lo que decía al principio, nuestro apoyo a esta moción, esperamos que aceptando la transacción del Partido Socialista. Pero hay algo que el proponente de la moción no nos ha explicado, y es cuánto calculan que va a costar. No se ha hablado de ningún presupuesto ni de ninguna valoración previa sobre lo que va a suponer.

Y también queríamos preguntarle, porque ya en su momento apareció publicado, al menos nosotros lo hemos encontrado en la Consejería, la licitación para esta obra, y aparecía como negociado sin publicidad. Nos gustaría que antes de votar el texto de la moción, ahora, en el turno de intervención del Partido Popular, nos pudiera aclarar cuáles son las previsiones en torno a estas dos preguntas: cuánto va a costar esta obra y por qué se va a licitar como negociado sin publicidad.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

Bueno, está claro que los tanques de tormenta tratan de evitar las primeras avenidas que van de aguas contaminadas, al llover sobre las superficies urbanas o urbanizadas, y que eso hace de freno a esas primeras lluvias, que son las que retienen o llevan la mayor cantidad de contaminantes, de materia contaminante.

Coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista en que si esas aguas se van a utilizar para el riego, pues sería conveniente que se contara con la Confederación Hidrográfica del Segura.

También decirles que hace un par de semanas veíamos en la prensa que en Valencia se ha hecho el parque de La Marjal, el cual les recomiendo que vean, que evita inundaciones en la playa y, por tanto, también podría evitar inundaciones en el río, o que lleguen las aguas contaminadas, y además lo convierte en un espacio de disfrute mientras que no hay lluvias; en caso de que llegaran lluvias hace como un pantano, que se va desbordando y va creciendo. Es interesante la idea y habría que verla, habría que ver otras soluciones a lo de los tanques de tormenta, que se está viendo que la eficacia es limitada.

Por tanto, vamos a apoyar también esta moción, porque creemos que las aguas contaminadas no pueden llegar directamente al río, habría que tratarlas. Y también solicitamos que se acepte la adición propuesta por el PSOE, puesto que la Confederación Hidrográfica del Segura tendrá algo que decir, pero que también se analicen otros proyectos que medioambientalmente se está demostrando que son más eficaces y que producen un disfrute por parte de la ciudadanía mayor que un tanque de tormentas. Vamos a ver si podemos establecer otros sistemas, porque la eficacia de los tanques de tormenta ya se está viendo que es muy limitada.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Señor Pagán, para la fijación del texto, por el Partido Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, sí aceptamos la transacción del Grupo Socialista, puesto que es algo que es bueno para los regantes, para intentar aprovechar hasta la última gota, en una zona tan necesitada como Totana. Y además no solamente por eso, sino por los daños que causan las distintas ramblas, como la rambla de Los Arcos, creo que era... sí, la rambla del Cementerio, la rambla de Los Arcos y la rambla de Las Peras, cuando salen, sobre todo la de Las Peras y la del Cementerio, efectivamente, desemboca gran parte del caso urbano en ellas y salen con muy poca lluvia. Ahí haríamos dos beneficios: recogeríamos agua y la pondríamos a disposición de los regantes y ahorráramos un disparate de daños que causan, tanto en infraestructuras como en caminos y demás.

Decir que por supuesto que la aceptamos. Decir también que es algo en lo que ya se está trabajando, que se está haciendo. Ya la Consejería de Agricultura puso a disposición, a petición de la Comunidad de Regantes, unos terrenos de los que dispone en el polígono industrial, 40.000 metros que había se los escrituró al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento posteriormente se los ha escriturado a la Comunidad de Regantes para hacer su permuta con los terrenos, en los tres distintos puntos, para hacer esos tanques de tormenta. De todas formas, se está trabajando, sé que está trabajando el Ayuntamiento, junto con la Consejería y la Comunidad de Regantes, en esa construcción de esos tanques, pero, no obstante, desde el Partido Popular también presentamos una iniciativa, pendiente de debatir, instándole a la Confederación Hidrográfica del Segura a que acometa esos embalses en las tres ramblas, que discurren por el centro de cultivo de Totana, una de las zonas más intensas de cultivo, y

además crean daños en infraestructuras y en explotaciones agrícolas. Por tanto, aceptamos esa transacción.

Y respecto a lo que me dice la señora Giménez Casaldueiro, yo sé que se planteó desde la Comunidad de Regantes esta situación a la Consejería. Ellos hicieron el estudio y dijeron que, efectivamente, era un doble beneficio. Principalmente le daban ellos la importancia a que no se contaminaba en el río, porque cuando se producen esas lluvias lo que hacen es el lavado de colectores y demás. Ese caudal tiene un colector de 1.000 o 1.200, baja un caudal tremendo, y, claro, con las primeras avenidas se produce el lavado de colectores y eso contamina muchísimo.

Nosotros sabemos que iniciaron un estudio de proyecto. Creo que se redactó el proyecto, pero no sé el importe que tiene ni cómo está, si está con publicidad... Se ha ido gestionando de la mano del Ayuntamiento. Ya la Consejería puso a disposición del Ayuntamiento, para que a su vez se le escribieran a la Comunidad de Regantes, condicionados para construir los embalses, o bien permutados para construirlos donde corresponda, y sé que se está avanzando. Nosotros, no obstante, presentamos una moción para instar al Consejo de Gobierno a que instara a Confederación a la construcción de ellos.

No tengo duda de que al final hay que hacer lo que el portavoz del Partido Socialista decía, negociar conjuntamente con todos, porque la Confederación no creo que ejecute esas obras, pero sí es ya una baza importante llevarles el problema, llevarles la disponibilidad de los terrenos, que ellos autoricen a recoger esos vertidos, porque no es fácil, y además que autorice esa concesión de aguas a la Comunidad de Regantes de Totana.

Creo que se está yendo por buen camino, se dispone de los terrenos ya, y creo que se está avanzando. Por supuesto, creo que es buena esa enmienda que presenta y estamos de acuerdo en que lo principal es no contaminar y después aprovechar hasta la última gota de agua que podamos en zonas agrícolas, como es el municipio de Totana, con una necesidad tan inmensa que tiene.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.

Ahora, por parte de los grupos parlamentarios, para ver si aceptan como queda el texto definitivo de la moción.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Por supuesto, vamos a aceptar la transacción. Agradecer al Grupo Parlamentario Popular que la haya admitido, y máxime porque esta segunda intervención que ha hecho el señor Pagán, yo he querido entender que no se trataría ya de un tanque de tormentas, sino de tres tanques de tormenta, como inicialmente se planteaba en la moción, y por tanto es básicamente lo que nosotros hemos venido defendiendo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Por Ciudadanos, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Pues pasamos a la votación de la moción con la enmienda adicionada. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada la moción.

Pasamos al quinto punto del orden del día, que es [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan de desarrollo de la agrotecnología en la Región](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la exposición de la misma, tiene la palabra el señor Fernández Martínez, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien, señora presidenta.

Desde el Grupo Ciudadanos presentamos esta moción ya que consideramos que las nuevas tecnologías están llegando con fuerza a todos los sectores, y en estos días, que se habla tanto de la industria 4.0 y todos los avances se están aplicando en todas las empresas, somos conscientes también de que esta tecnología está llegando a las grandes empresas agroalimentarias de la Región, pero llega a las grandes empresas, que son las que tienen la capacidad de hacer inversiones y la capacidad de realizar proyectos para adecuar tanto sus fincas como sus medios a estas nuevas tecnologías. Desde Ciudadanos consideramos importante que todo esto pueda llegar también a los pequeños y medianos, que realmente son el verdadero tejido productivo y el verdadero tejido que tenemos que cuidar en esta Región de Murcia, porque sabemos que todos ellos cuidan y miman a sus tierras con bastante pulcritud. Y también sabemos que les cuesta mucho implementar estos avances tecnológicos, tanto por temas económicos como por temas de conocimiento. No están llegando los conocimientos necesarios a todos estos agricultores.

Por ello se hace necesario establecer este plan, para que con este programa de ayudas a la adquisición, que no sería tan solamente las ayudas económicas, sino el establecimiento del sistema de información individualizada para los beneficiarios que lo soliciten, para poder acompañar... Lo hemos dicho muchas veces, los empresarios, los emprendedores no solicitan ayudas económicas, lo que quieren es que alguien les acompañe, alguien les ayude. Si fuéramos capaces de que los técnicos de la Consejería, que las personas desde los estamentos públicos fueran capaces de acompañar a estos agricultores, que muchas veces se muestran reacios por el desconocimiento a implementar nuevos sistemas productivos y nuevos sistemas informáticos en sus tierras, serían capaces de gestionar mucho mejor estas pequeñas producciones, las harían más rentables y obtendrían mayores beneficios.

Quiero decir que en la moción hay una palabra que se ha puesto mal, que sería la de “los beneficios que puedan irrogar”, sería “irrigar”, “irrogar” no tiene mucho sentido en esta moción. Le solicitamos que, por favor, se cambie la palabra por “irrigar”, para llegar a todo el tejido empresarial, pequeño y grande, del sector agroalimentario.

Decirles también que es necesario incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios y ganaderos, y que todo esto llevaría a esa implementación de ese incremento añadido. Lo he hablado muchas veces con agricultores, lo que tienen que hacer ellos es que su producto gane en valor, o bien disminuyendo sus costes, como sería el caso de la aplicación de las nuevas tecnologías, o bien incrementando la fase de producción, incrementado la fase de producción y comercialización, adjuntando las redes de distribución, incluso metiendo producciones agroalimentarias, que sería realizar productos elaborados. Para eso hay que ser más competitivos en los mercados.

En cuanto a estas nuevas tecnologías de las que estamos hablando, son las nuevas técnicas de láser, los sensores para los cultivos, los sensores que se pueden establecer en todas las parcelas agroalimentarias, las aplicaciones informáticas que se están realizando, la actualización con drones.

El otro día estábamos, y además coincidíamos allí, me parece, con algún diputado del Grupo Parlamentario Popular, en Jumilla, en una charla sobre la aplicación de drones a las nuevas tecnologías del campo y a lo que se puede hacer con ellos y cómo se pueden beneficiar los agricultores. Evidentemente, todo eso para los pequeños tiene que ser llevado de la mano del sector público, para implementar todo esto.

Hay muchas empresas que ya están realizando estos estudios, estos análisis y que los están poniendo al servicio de los agricultores, pero ya digo que consideramos fundamental ese plan de acompañamiento a esos pequeños y medianos agricultores, que son los que de verdad tenemos que defender, porque las grandes empresas se defienden ellas solas, ponen sus medios y su tecnología al alcance de sus productos y ponen su margen comercial para establecer su propia racionalización económica en cuanto a productos que les beneficia.

Y es por ello por lo que hemos presentado esta moción, para llevar esta tecnología a la agricultura de base.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

En el turno general de intervenciones, señor Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. En primer lugar, decir que me alegro bastante de la intervención que ha hecho el señor Fernández, porque ha explicado cuestiones a las que yo también voy a hacer referencia, pero que no estaban expresamente recogidas en la moción.

Y una apreciación, yo entiendo que más que “irrigar” debería ser “generar” la palabra correcta. Pero, bueno, no deja de ser una pequeña anécdota.

Bueno, es verdad que la digitalización está llegando a todas las áreas de la economía, señor Fernández, también a la agricultura, por supuesto. Como también es verdad que si desde las administraciones públicas no se interviene en este proceso terminará por convertirse en otro elemento de desigualdad -usted hacía referencia a eso-, que siempre perjudica al más débil de la cadena de producción. Esto es incuestionable.

La digitalización y la tecnología han entrado en el sector agrícola con mucha intensidad, especialmente en el llamado *agrobusiness*, que es el sector de las grandes empresas. El fracaso del modelo productivo en nuestra región, muy escorado en su día a la construcción, provocó una rapidísima huida del capital hacia la agricultura intensiva, que ha generado un crecimiento exponencial de este sector.

Sin lugar a dudas, el *agrobusiness* ha traído al sector grandes empresas especializadas en productos y variedades, que se han convertido rapidísimamente en un referente europeo, gracias a un proceso de transformación basado en la digitalización y la tecnología. En mi pueblo hay alguna de estas especializadas en el sector del agua.

Sería injusto demonizar al *agrobusiness*, sobre todo porque en estos momentos estas empresas son una fuente de riqueza y empleo para la Región. Pero no caigamos en los errores del pasado, la obligación de las administraciones públicas, nuestra obligación como parlamentarios, es la de propiciar un crecimiento que sea sostenible y que corrija esas desigualdades a las que tanto usted como yo ahora estamos haciendo referencia.

En estos momentos la brecha en el proceso de digitalización y desarrollo tecnológico del sector agrícola, entre el *agrobusiness* y las cooperativas o el pequeño y mediano agricultor, está creciendo

de forma preocupante, muy preocupante. Las consecuencias, si no tomamos medidas urgentes, serán un crecimiento exponencial de las grandes empresas del sector en detrimento de la pequeña y mediana agricultura, hasta el punto -me aseguran expertos del sector- que en unos años la pequeña agricultura puede ser residual, con los consiguientes riesgos para el futuro de este sector.

Desde luego, la agrotecnología es una fuente de riqueza y de progreso para esta región. Por tanto, nosotros vamos a votar la moción que plantea el Grupo Parlamentario Socialista... perdón, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero siempre y cuando se destine a corregir la brecha digital y tecnológica que existe en el sector, y no, por supuesto, a incrementarla, como nos tememos que pudiera pasar.

La experiencia nos dice que los grandes beneficiados de este tipo de planes son las grandes empresas, porque son quienes tienen los medios. Por tanto, este plan debería de dotarse de planes correctores para que sus beneficiarios sean los pequeños y medianos agricultores, y su implantación sirva para dotar a estos de los medios tecnológicos de los que ahora disfrutaban las grandes empresas.

Nos habría gustado enmendar esta moción, pero precisamente por un error tecnológico no lo pudimos hacer. Echamos en falta en su moción dos medidas que consideramos imprescindibles:

La formación y la investigación serían dos complementos perfectos para este plan. Para el Grupo Parlamentario Socialista la formación del pequeño y mediano agricultor y ganadero, que muchas veces nos olvidamos del ganadero, en el uso de las nuevas tecnologías es fundamental, sin la formación necesaria será imposible que cale en este segmento de la agricultura y la ganadería el proceso de modernización que necesitan para ser competitivos.

Y, en segundo lugar, entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que el IMIDA tiene que convertirse en un centro de investigación e innovación para el desarrollo y la transferencia de tecnología para la agricultura, en tres campos que consideramos preferentes: las variedades, los riegos y el clima. Consideramos que el IMIDA tiene que trabajar específicamente estos tres campos, todo el tema de la investigación. Y también decimos que el IMIDA debería de tomar como modelo el IRTA. No sé si conocen el IRTA, es el Instituto de Tecnología Agroalimentaria de la Generalitat de Cataluña. En estos momentos el IRTA tiene más de mil investigadores, entre propios y asociados, y un presupuesto de 43,5 millones de euros para el año 2017, de los que la Generalitat solo financia el 31%, el resto se hace a través de la transferencia tecnológica, básicamente con la venta de patentes.

Y nada más, presidenta. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Señora Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción de Ciudadanos para la elaboración de un plan de desarrollo de agrotecnología en la Región de Murcia, porque creemos que estamos en una región que necesita, con más intensidad que cualquier otra zona del territorio nacional, la apuesta clara por establecer todos los mecanismos que tengamos a nuestro alcance para optimizar y tener una mayor eficiencia en el uso de los recursos hídricos. Por tanto, todas estas propuestas que Ciudadanos plantea a través de esta moción creemos que suman a esa posibilidad de antes de utilizar medidas repetitivas y constantes por parte del Gobierno, a la hora de gestionar los recursos, pues va más allá, a establecer alternativas previas para que nuestras explotaciones agrícolas sean punteras y se pueda con ello, como decía, lograr un mayor uso eficiente del agua.

También quería resaltar, y de hecho ya se ha dicho antes en una anterior intervención, por parte del Grupo Socialista, que echaba en falta toda la relación que tienen las propuestas que ha puesto aquí Ciudadanos sobre la mesa con investigación y desarrollo. Creo que es un aspecto fundamental, que tiene que tomarse muy en serio, ya que tenemos el privilegio de estar también en una región en

la que sus centros de investigación públicos, como pueden ser los que dependen de la Universidad de Murcia, como puede ser el CEBAS, como puede ser el IMIDA, están trabajando desde hace décadas en proyectos de investigación, que somos referentes a nivel mundial en muchas cuestiones relacionadas con lo que se plantea hoy aquí a debate y que creemos que hay que potenciar.

Esto podía ocasionar, aparte de poder tener una mayor inversión en nuestros centros públicos de investigación, poder dotar y poder abrir la puerta a más investigadores, a más proyectos y a que Murcia se convierta en un referente en este sentido, como ya lo es, pero, si además el Gobierno regional apuesta decididamente por este plan de desarrollo de agrotecnología, podemos impulsar aún más la investigación en la Región de Murcia. Por eso, me sumo también a las propuestas que se han dicho antes.

Y nada más, solamente pedir, junto a esta propuesta -tal vez si hubiéramos podido enmendar esta moción-, que vaya unida con un compromiso claro de una ejecución presupuestaria para ponerlo en marcha, que es lo que siempre acaba sin detallarse y sin concretarse, y no deja de quedarse en unas buenas intenciones, pero que luego no hay voluntad política para ello.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decir que vamos, evidentemente, a apoyar la moción del Grupo Ciudadanos, por algo muy sencillo, porque lo que pide el Grupo Ciudadanos es hacer precisamente lo que ya está haciendo este Gobierno, en lo que está comprometido este Gobierno y en lo que además somos un referente a nivel nacional e internacional.

Yo diría que este Gobierno siempre ha apostado por la investigación y por la innovación como pilares de desarrollo referentes en el sector agroalimentario. Estamos desarrollando un plan de agrotecnología, aunque se llame de cualquier otra manera, pero apostando, eso sí, como decía, por el sector científico, por la tecnología en el sector agrícola, y todo ello gracias también a la apuesta decidida y a la labor investigadora de nuestras universidades y de nuestros centros de investigación agraria.

Por lo tanto, si el personal de la Consejería -lo decía el compañero de Ciudadanos- fuese capaz de... Precisamente si de algo podemos decir que en esta Consejería están todos sus técnicos a disposición es de todos los agricultores y ganaderos, para cualquier cosa que puedan necesitar, cómo no, para buscar la mejora y la excelencia, faltaría más.

De hecho, la Consejería y el Gobierno colaboran mucho con algo que hoy además se inaugura, como es la feria de la innovación, Fame Innova, donde se pone de relevancia todos los avances científicos y tecnológicos de investigación y de innovación que tiene el sector agroalimentario en la Región de Murcia. Un sector agroalimentario que es un sector señero en investigación y tecnología aplicada a la producción.

Todo el desarrollo científico y técnico se ha llevado al campo, y podemos afirmar que estamos en el club de la excelencia, especialmente con algunos tipos de frutas y verduras. Incluso iría más allá, somos exportadores de investigación y tecnología hortofrutícola.

Y decirles, señorías, que gracias a esa excelencia que nos da la tecnología, la innovación y la investigación, nuestros productos están llegando ya a nuevos mercados, que cada vez son más competitivos y exigentes, como ustedes también hacían referencia. Mercados como el asiático, donde ya están presentes nuestras frutas y hortalizas, en el mercado Chino. Y abriendo nuevos mercados, como, por ejemplo, el de los Emiratos Árabes, donde nuestras frutas y hortalizas son cada vez más reclamadas.

Decirle, señor Martínez Baños, que en estos planes, los planes del Gobierno, no siempre los beneficiarios son las grandes empresas. No, en absoluto, también los pequeños y medianos agricultores, por supuesto, a los que el Gobierno apoya de una manera rotunda, y ahí están las medidas en formación, en investigación y en todo.

Y mire, señor Martínez Baños, si dentro del sector agroalimentario regional de algo podemos estar orgullosos todos los murcianos, porque somos un referente internacional, pues precisamente es de nuestro IMIDA, de nuestro Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario. ¿Que se puede mejorar? Por supuesto. Vamos a mejorar todo lo posible, por eso esta moción; todo lo que sea mejorar, adelante. Pero si de algo podemos estar orgullosos es del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario, que creo que es un referente internacional, ahí están los resultados, y además goza de una gran prestigio.

Por lo tanto, lo que decía, vamos a apoyar esta moción del Grupo Ciudadanos, en aras de seguir mejorando, de seguir avanzando y de que esa excelencia sea todavía mayor, y que el reconocimiento que la agricultura murciana, que ya en todos los mercados se hace llamar “la huerta de Europa”, pues cada vez sea un reconocimiento mayor, más importante y que ponga a nuestra agricultura en todos los mercados del mundo, donde se merece. Ya nos llaman la “huerta de Europa”, pero tenemos que ser capaces de llegar a todos los mercados del mundo, a través de la investigación, de la innovación, de la tecnología y de la excelencia.

Nada más, por mi parte es todo. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Toca ahora un turno de cierre para el proponente, que además sabemos que lo están esperando en la Mesa. Entonces, ¿quiere intervenir o pasamos directamente a la votación?

Quiere intervenir.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Simplemente agradecer a todos los grupos parlamentarios. Reconocer el trabajo no solamente del IMIDA, sino del CEBAS, de las universidades, tanto la Politécnica como la UMU, y todos los investigadores. Y decirle al Gobierno regional una cosa, que se lo hemos dicho en algunas ocasiones, cuando hemos tratado el tema del Info y demás: todos estos trabajos tienen que ser puestos en conocimiento y desarrollar una labor de acompañamiento con los pequeños y medianos empresarios de la Región de Murcia, en el caso del Info, y con los pequeños y medios empresarios en el sector agroalimentario y ganadero de la Región de Murcia. Porque, por desgracia, muchos de esos pequeños, que tienen dos hectáreas, tres hectáreas, en producción, que viven de ello la familia, que viven una o dos generaciones de esas producciones, no tienen conocimiento, porque hasta ellos no se acerca nadie. Y, evidentemente, ellos no tienen ni la capacidad ni los medios como para acceder a toda esta información.

Decirles que, por favor, hagan de vendedores y de comercializadores de los productos que se están obteniendo para mejorar a esta agricultura, para mejorar la vida de estos pequeños y medianos agricultores.

Muchísimas gracias, de nuevo. Y cuando quiera, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Pues, por unanimidad, queda aprobada también esta moción.

Muchas gracias, señorías. Levantamos la sesión.